

PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS SOBRE EL BROTE DE LISTERIA

Madrid, 5 de septiembre de 2019. El Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano consultivo que engloba a las principales asociaciones de ámbito estatal, ha celebrado un Pleno Extraordinario para tratar, de forma monográfica, el brote de listeriosis producido este verano y conocer la actuación de las diferentes autoridades sanitarias.

En dicho Pleno han participado, además de los diferentes vocales de las organizaciones y el Presidente del mismo, Carlos Ballugera, el Secretario General de Sanidad y Consumo, Faustino Blanco; la Directora Ejecutiva de la AESAN, Marta García; el Director General de Consumo, Nelson Castro y, el Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, Fernando Simón.

Los intervinientes han informado, con una cronología muy pormenorizada, sobre los pormenores de la crisis: la identificación del brote a través de los diferentes mecanismos de detección precoz en materia de salud pública y seguridad alimentaria; las actuaciones llevadas a cabo, tanto en el ámbito autonómico andaluz, principal foco del brote y origen de la carne mechada en mal estado, como a nivel estatal y europeo; los casos notificados hasta el momento, evolución y desenlace, o la dificultad de actuación en el caso de un producto de muy amplia distribución y de consumo muy repartido.

Por su parte, los representantes de las asociaciones de consumidores han hecho hincapié en la necesidad de mejorar la rapidez y calidad en la comunicación sobre estos casos de crisis, respondiendo más ágilmente ante los datos que ofrecen los dispositivos de inteligencia epidémica, especialmente en este tipo de intoxicaciones de declaración obligatoria. Asimismo, han indicado la importancia de contar con información clara sobre la cantidad de producto ya retirado (de lo que debe informar la Junta de Andalucía) y sobre la totalidad de productos a los que se ha aplicado la alerta, que no se centra sólo en la carne mechada, sino que progresivamente se ha ido extendiendo a otros alimentos.

Como conclusión, de la información facilitada, cabe señalar que el brote se encuentra en estos momentos controlado; que no se ha producido ningún caso asociado a una ingesta posterior a la de la alerta emitida a mediados de agosto, y que no se esperan casos significativos que se encuentran en fase de incubación desde fechas anteriores. Todo ello sin menoscabo de las responsabilidades o de la revisión de los protocolos que pueda derivarse de un análisis de inspección a posteriori en profundidad, con todos los datos disponibles sobre esta crisis alimentaria y de salud pública.

